

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE TPAOS IMPREGNADOS CON ACEITES U OTROS DERIVADOS DE PETROLEO E-COR-SIB-22.03	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 1 de 2

1.0 OBJETIVO

Manejar adecuadamente los trapos impregnados con hidrocarburos o derivados del petróleo con la finalidad de evitar impactos negativos al medio ambiente.

2.0 ALCANCE

Todas las áreas de CMBSAA sus empleados y contratistas.

3.0 DEFINICIONES

Trapo impregnado

- ⊕ Tela, paño o salchicha utilizados la para limpieza de maquinarias, piezas metálicas y/o derrames de aceite o hidrocarburo en general.

4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

Jefe de área

- ⊕ Brindar los recursos necesarios dentro de sus respectivas áreas, para el manejo y control adecuado de los trapos impregnados con aceites u otros derivados del petróleo.

Trabajador y/o empleado en general involucrado

- ⊕ En todas las áreas que se generen este tipo de residuos debe de disponerlos adecuadamente en los contenedores existen para este fin.

Personal del departamento de medio ambiente

- ⊕ Brindar asesoramiento en el control, almacenamiento y disposición de estos desechos.

5.0 ESTÁNDAR

5.1 Disposición temporal de los trapos impregnados

- ⊕ Los trapos impregnados, previamente exprimidos, deben ser almacenados temporalmente en cilindros de color rojo de acuerdo al código de colores, previamente recubiertos con bolsas plásticas resistentes, ubicados en las zonas donde se generen,
- ⊕ Posteriormente, las bolsas con los trapos acumulados, serán trasladados hacia el Relleno de Seguridad para su disposición final o a un almacén temporal de Residuos Sólidos Peligrosos para su posterior evacuación.
- ⊕ Nota: El hidrocarburo líquido, producto del estrujado del trapo o paño, será colectado en un recipiente rotulado y habilitado para tal propósito y luego serán trasladados hacia los depósitos de aceite usado.

5.2 Disposición final antes de la evacuación

- ⊕ El personal designado para el manejo de residuos sólidos realizará el recojo de estos residuos para transportarlos hasta el relleno designado o almacén temporal.
- ⊕ La Jefatura de Mantenimiento o área generadora debe verificar que el contenido de las bolsas plásticas negras sea únicamente de trapos impregnados.

5.3 De las restricciones y prohibiciones

- ⊕ Evitar romper las bolsas plásticas al momento de su manipulación y transporte.
- ⊕ Evitar que las bolsas contengan aceites o hidrocarburos en su interior.
- ⊕ Está prohibido mezclar los trapos impregnados con otro tipo de basura (papel, cartones, latas, etc.).
- ⊕ No usar bolsas poco resistentes.
- ⊕ Evitar que los cilindros se llenen completamente.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE TRAJOS IMPREGNADOS CON ACEITES U OTROS DERIVADOS DE PETROLEO E-COR-SIB-22.03	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 2 de 2

- ⊕ Los trajos impregnados con hidrocarburos se dispondrán en bolsas plásticas en no más de un 30% de la capacidad de la bolsa.

6.0 FORMATOS Y REGISTROS

- ⊕ No aplica.

7.0 REVISIÓN

- ⊕ Aplicar Procedimiento P-COR-SIB-04.08 Gestión de Documentos.

8.0 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- ⊕ Ley N° 27314, Ley general de residuos sólidos
- ⊕ D.S. 057-2004-s.a. Reglamento de la ley general de residuos
- ⊕ D.L. 1065 Modificatoria de la ley general de residuos solidos

9.0 ANEXOS

- ⊕ No aplica.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:
PABLO VALLADARES H. SUPERVISOR DEL ÁREA	CARLOS RODRÍGUEZ V. GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	TOMÁS CHAPARRO D. GERENTE DE SEGURIDAD	VICTOR GOBITZ C. GERENTE GENERAL
FECHA: 20 ABRIL 2018	FECHA: 20 ABRIL 2018	FECHA: 20 ABRIL 2018	FECHA: 20 ABRIL 2018